



396574
04

DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 502
QUILLON, jueves 30 abril 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :MIRANDA SILVA SEBASTIAN NICOLAS



LA SUMA DE \$:562.275
Y SON:QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. SEBASTIAN MIRANDA SILVA (TEC. ENFERMERIA), BOLETA HONORARIOS NRO.: 90, MES DE ABRIL/2020. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2020. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	630.000			
21411	Retenciones Tributarias		67.725		
1110307	Banco Itau- Fondos Extern		562.275		C-0

TOTALES : 630.000 630.000

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ALCALDE (S)

DIRECCION DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE. CHEQUE NOMBRE

EGRESO N° 70788 JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS R.U.T.

FECHA DE PAGO V.B. TESORERO FIRMA

RECIBI CONFORME